

Entre las enfermedades que serán incluidas en el plan para el próximo año están el parkinson, la esclerosis múltiple y la hepatitis B y C.

La lista elaborada por el Ministerio de Salud (Minsal) aún debe ser aprobada por el Consejo Consultivo.

La mayoría de las patologías incluidas son de alto costo económico y de alta sensibilidad social, por lo que su inclusión representa un aporte significativo para los pacientes, los que serán beneficiados en tratamientos y medicamentos.

La lista incluye:

- Epilepsia no refractaria, pacientes mayores de 15 años
- Asma bronquial, pacientes mayores de 15 años
- Parkinson
- Artritis juvenil
- Displasia luxante de cadera
- Atención dental para embarazadas
- Esclerosis múltiple
- Hepatitis B
- Hepatitis C
- Prevención de la enfermedad renal crónica

El decreto, que estaría en condiciones de ser promulgado en julio de 2010, incluye mejoras en las garantías de los 56 problemas de salud actualmente vigentes en el AUGE. Los progresos se basan en la introducción de nuevas tecnologías y de medicamentos de última generación.

*Fuente: tele13.canal13.cl*